GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
35	3444	09/01/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GDC RENTAL LTD.

RUT EMPRESA: 76102713-1 — Nº: 0769

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 8140195

COMUNA: PEÑAFLOR — CIUDAD:

DOMICILIO: MANUEL CASTILLO — EMAIL@ gdcrental@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO INGERSOLL RAND SD-100

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 10 — Tara ▸ 22 — PBT ▸ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ PAILLACO — Destino ▸ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▸ PAILLACO — Destino ▸ QUILICURA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, 70, 79.

TOTAL DE K.M: 830 — Fecha Aprox. Viaje: 09/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	2.50	2.60
ALTO (mts)	0.90	3.20	4.1
LARGO (mts)	12	6	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DJXL-21 — SemiRemolque ▸ JK-6413 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4	13	15					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **09/01/2014** — FECHA HASTA ▸ **11/01/2014**

COD_AUTENTIF.464201419-5678-2011-0360749362

ROBERTO HENRIQUEZ P.
Jefe Provincial
Vialidad Ranco.
Región de los Ríos, XIV

Firma jefe Deplo. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014